



Resumen Ejecutivo

Desde la creación del Fondo III en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF)¹, no se definieron Reglas de Operación a los Programas (ROP), es decir, no había una Normativa a Nivel Federal que guiara y apoyara a los Municipios de como debieran utilizarse los recursos, por lo que su operación y ejercicio se regulo a través de la Ley de Coordinación Fiscal², Presupuesto de Egresos de la Federación y guías definidas por la SEDESOL; es hasta el ejercicio 2014 que se emite en el DOF el 14 de febrero el Acuerdo de "Los Lineamientos generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social."

Este Fondo en el ejercicio 2013, primer año de la administración actual, permitió dar cumplimiento a objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Municipal de desarrollo 2013-2015 donde se definieron Programas con acciones y obras a cargo de este Fondo.

Tal es el caso del Programa *K142 Programa de Vivienda y Urbanización*, es un Programa Presupuestario con clave K142, que forma parte de la estructura programática del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centla Tabasco, y cuya ejecución corresponde principalmente a la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales y a la Coordinación del Ramo 33. Su objetivo o finalidad principal es "Contribuir al mejoramiento del Bienestar Social de los habitantes del Municipio, mediante obras de Infraestructura urbana y Apoyo a la vivienda".

La administración Municipal a falta de ROP, definió Documentos Normativos para la Administración y Operación del Programa, la cual en su mayoría, fue emitida por la Coordinación del Ramo 33, la Dirección de Programación y las Unidades Responsables de la Operación del Programa. Es así que para llevar a cabo el Análisis y Respuesta a los 51 TdR se tuvo acceso a la información del Plan Municipal de Desarrollo, el Programa Presupuestario del Programa K142, Programa de Acción Inmediata (PAI 2013), Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), Fichas Técnica de los Indicadores, Expediente Técnico del Proyecto del Programa, Expedientes de Licitaciones, Actas para Integración de Comités Comunitarios, Actas de Aceptación de Beneficios, entre otros.

Dentro la dinámica de este ejercicio, se llevaron a cabo entrevistas con Titulares de áreas, funcionarios de oficina, visitas físicas a las áreas y Revisión de la Documentación Justificativa y Comprobatoria de estos Recursos Aportados por la Federación.

Diseño. Su valoración en la respuesta a los TdR fue de 29 puntos, la más alta de los 5 apartados de esta Evaluación. Las obras del Programa se encuentran Alineadas a los Objetivos Nacionales y al Plan Municipal de Desarrollo del trienio, cumpliéndose el objetivo definido en su Programa Presupuestarios "Contribuir al mejoramiento del Bienestar Social de los habitantes del Municipio, mediante obras de Infraestructura urbana y Apoyo a la vivienda".

¹ Ley de Coordinación Fiscal, Art. 25 fracción III

² Ley de Coordinación Fiscal, artículos sobre el FISM

N

 Ma Guadalupe Soriano
 E



EVALUACION EXTERNA DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL
PROGRAMA K142 PROGRAMA DE VIVIENDA Y URBANIZACION
DEL EJERCICIO 2013



La estructura de la Matriz de Indicadores de Resultados cuenta con todos sus Niveles y del Resumen Narrativo, los cuales faltaría se consideraran las metas del trienio. La falta de medios formales de recolección de información, limita de que se cuente con una efectiva base de datos que corra bajo un Aplicativo Informativo de manera Única y Uniforme.

Planeación y Orientación a Resultados. Su valoración en la respuesta a los TdR fue de 6 puntos, baja en su cumplimiento de esta Evaluación. El Programa no cuenta formalmente con un Plan Estratégico y un Programa Anual de Trabajo, se cuentan con Documentos Normativos que consideran los elementos básicos. No se llevaron a cabo Evaluaciones al Programa, y se considera una importantísima área de oportunidad la Implementación de la sistematización de la Información socioeconómica de los Solicitantes y beneficiados del Programa, así como el desempeño logrado periódicamente en cada una de las etapas de la operación de este.

Cobertura y Focalización. Derivado de la falta de las ROP, podemos concluir la falta de Documentos Normativos esenciales, como el Manual de Procedimiento que defina la Metodología para la Estrategia de Cobertura y Focalización por un periodo de tiempo del trienio como mínimo.

Operación. El Programa carece de una Sistematización de los Apoyos y las características de los Solicitantes y Beneficiados, presentándose una base de datos en Excel con las variables mínimas del Apoyo proporcionado, la Localidad, Monto y Meta. Así mismo la falta de un Manual de Procedimientos para la Solicitud, Selección, Tipo y Ejecución de los Apoyos, y sus respectivos Diagramas de Flujo. Respecto a la Transparencia y Rendición de Cuentas, no se cuenta con la información del Programa y sus resultados, lo cual limita su debida Difusión a la Ciudadanía.

Percepción de la Población Atendida. No se cuenta con documento que permita conocer la Percepción del Beneficiado por el Programa, lo cual es una importante área de oportunidad el definir una Encuesta para alimentar el Sistema de Información del Programa.

Medición de Resultados. No se Obtuvo Documentación que permitiera conocer los resultados obtenidos, los medios utilizados y su vigencia. El Programa no tuvo Evaluaciones Externas o de Impacto. Se recomienda que se lleven a cabo Evaluaciones al Programa.

La información proporcionada y analizada³, contribuyo a la atención de los TdR que define el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, siendo las recomendaciones planteadas en esta Evaluación áreas de oportunidad para los subsecuentes Ejercicios Fiscales y Evaluaciones.

³Documentación presentada en el apartado X. Bibliografía.

Mra. Guadalupe Larrea
E